

# DECRETO REGIONAL

## N° 02-2020-GRL/GOB

El Gobernador del Gobierno Regional de Lima.

**VISTOS:** La Ordenanza Regional N° 05-2017-CR-GRL, de fecha 30 de marzo de 2017, el Informe N° 013-2020-GRL-GRPPAT/OP-HQL, de fecha 04 de febrero de 2020, el Informe N° 050-2020-GRL/GRPPAT/OP, de fecha 05 de febrero de 2020, el Informe N° 0023-2020-GRL/GRPPAT, de fecha 06 de febrero de 2020, el Memorando N° 425-2020-GRL/GGR, de fecha 12 de febrero de 2020, el Memorando N° 345-2020-GRL/SG, de fecha 17 de febrero de 2020, Acta de Sesión de Directorio de Gerentes Regionales de fecha 17 de febrero de 2020, y;

### CONSIDERANDO:

Que, conforme a lo dispuesto en el artículo 40 de la Ley N° 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, los Decretos Regionales establecen normas reglamentarias para la ejecución de las Ordenanzas Regionales, sancionan los procedimientos necesarios para la Administración Regional y resuelven o regulan asuntos de orden general y de interés ciudadano, asimismo concluye, que son suscritos por la Gobernación Regional, con Acuerdo de Directorio de Gerencias Regionales;

Que, mediante la Ley N° 28056 "Ley Marco del Presupuesto Participativo", modificado por la Ley N° 29298, se establecen disposiciones que aseguren la efectiva participación de la Sociedad Civil en el proceso de programación participativa del presupuesto;

Que, mediante el Decreto Supremo N° 142-2009-EF se aprobó el Reglamento de la Ley Marco del Presupuesto Participativo, que establece en el Artículo 7 Fase de Preparación, ítem 7.4 Identificación de los Agentes Participantes: "*El Gobierno Regional o Gobierno Local, mediante Ordenanza, dispone las medidas necesarias para reglamentar el proceso de identificación y acreditación de agentes participantes*";

Que, mediante Resolución Directoral N° 001-2010-EF/76.01, que aprueba el Instructivo N° 001-2010-EF/76.01, se establecen disposiciones para el desarrollo del Proceso del Presupuesto Participativo Basado en Resultados;

Que, de conformidad con lo anteriormente señalado, mediante la Ordenanza Regional N° 05-2017-CR/GRL, el Consejo Regional de Lima aprobó el Reglamento para el Desarrollo del Proceso del Presupuesto Participativo Basado en Resultados del Gobierno Regional de Lima.

Que, de conformidad a lo establecido en el Artículo 16 y 17, del



Reglamento para el Desarrollo del Proceso del Presupuesto Participativo del Gobierno Regional de Lima, en la Sesión del Consejo de Coordinación Regional llevada a cabo el 04 de febrero del 2020, en la ciudad de Huacho, con el consenso unánime de todos los miembros presentes se aprobó el Cronograma de Actividades para el Desarrollo del Proceso del Presupuesto Participativo Basado en Resultados para el Año Fiscal 2021 del Gobierno Regional de Lima;

Con la conformidad de la Gerencia General Regional, de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, de la Gerencia Regional de Infraestructura, de la Gerencia Regional de Desarrollo Económico, de la Gerencia Regional de Desarrollo Social, de la Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión de Medio Ambiente, y con los vistos de la Sub Gerencia Regional de Administración, de la Sub Gerencia Regional de Asesoría Jurídica y de la Secretaría General del Gobierno Regional de Lima;

De conformidad con las atribuciones que le confiere el artículo 20, inciso d), del artículo 21 y el artículo 40 de la Ley N° 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y con el Acuerdo del Directorio de los Gerentes Regionales;

**DECRETA:**

**ARTÍCULO PRIMERO:** APROBAR el cronograma de Actividades para el Desarrollo del Proceso del Presupuesto Participativo Basado en Resultados para el Año Fiscal 2021 del Gobierno Regional de Lima; el mismo que como Anexo forma parte del presente Decreto Regional.

**ARTICULO SEGUNDO:** ENCARGAR a la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial del Gobierno Regional de Lima, la inscripción y conducción del Libro de Registro Regional Especial de Organizaciones Representativas de la Sociedad Civil de incidencia multiprovincial o regional, que deseen participar en el Proceso de Presupuesto Participativo Basado en Resultados para el Año Fiscal 2021.

**ARTICULO TERCERO:** DISPONER que la Oficina de Relaciones Públicas y Comunicaciones, en coordinación con la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial del Gobierno Regional de Lima, realice la difusión del Cronograma y Convocatoria para el Desarrollo del Proceso del Presupuesto Participativo Regional Basado en Resultados para el Año Fiscal 2021, a través de la página web institucional y medios de comunicación escrita, radial y televisiva.

Dado en la Sede del Gobierno Regional de Lima a los 19 días del mes de febrero del año 2020



GOBIERNO REGIONAL DE LIMA

Ing RICARDO CHAVARRIA ORIA  
GOBERNADOR REGIONAL DE LIMA

ANEXO

**CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES PARA EL DESARROLLO DEL PROCESO DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO BASADO EN RESULTADOS PARA EL AÑO FISCAL 2021 DEL GOBIERNO REGIONAL DE LIMA**

Nº	ACTIVIDAD	FECHA	LUGAR
1	Difusión y Registro de Agentes Participantes	Hasta el 20 de marzo del 2020	
2	<b>Talleres de Capacitación Descentralizada.</b>	<b>Zona Norte</b> (Barranca, Canta, Cajatambo, Huaura, Huaral y Oyón)	05 de marzo del 2020 Oyón
		<b>Zona Sur</b> (Cañete, Huarochirí y Yauyos)	12 de marzo del 2020 Cañete
3	<b>Primer Taller Regional de Concertación</b> Rendición de Cuentas del Presupuesto Participativo Regional 2020	24 de marzo del 2020	Huacho
		26 de marzo del 2020	Canta
4	<b>Segunda Sesión del CCR</b> Presentación de la cartera de proyectos para el Presupuesto Participativo 2021.	02 de abril del 2020	Barranca
5	<b>Segundo Taller Regional de Concertación</b> Priorización de proyectos, Elección del Comité de Vigilancia y suscripción del Acta de Acuerdos y Compromisos.	<b>Zona Norte</b> (Barranca, Canta, Cajatambo, Huaura, Huaral y Oyón)	14 de abril del 2020 Huacho
		<b>Zona Sur</b> (Cañete, Huarochirí y Yauyos)	16 de abril del 2020 Cañete
6	<b>Tercera sesión del CCR</b> Validación del documento del Proceso del Presupuesto Participativo 2021.	22 de abril del 2020	Huaral

